



CONVOCATORIA A ELECCIONES 2010

México, D. F. a 10 de mayo de 2010.

Estimado(a) colega:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 107° del Estatuto vigente de la Academia de Ingeniería, A. C., el Consejo Académico convoca a todos los Miembros de la Academia, que de acuerdo al Artículo 32° se encuentren Activos , a emitir su voto correspondiente para las elecciones 2010.

La boleta de votación, que se enviará a su dirección registrada, contiene los nombres de los candidatos a ocupar los puestos de: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario y Protesorero, para el bienio 2010-2012.

Mucho agradeceremos haga llegar a las oficinas de la Academia de Ingeniería, la boleta con sus votos, ya sea de manera personal, o bien, por fax, correo postal ó correo electrónico.

La fecha límite para recibir votos será el día 26 de mayo de 2010 antes de las 12:00 horas. Los votos recibidos después del día y hora señalados, serán nulos con pleno derecho.

Asimismo, se convocará a la **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día **27 de mayo de 2010 a las 17:30 horas**, para el conteo de votos y la declaratoria de quienes resulten electos, en la sede de la Academia, sito en Palacio de Minería, Tacuba No. 5, Centro Histórico, en la Ciudad de México.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Octavio A. Rascón Chávez
Presidente
Consejo Académico

***ARTÍCULO 32°.-** Un Académico será suspendido en sus derechos cuando deje de cubrir las cuotas correspondientes durante dos años consecutivos. Esta suspensión se levantará cuando se ponga al corriente de sus cuotas.